

PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN TÍTULOS

INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DATOS DEL TÍTULO

| | |
|---------------------------------------|---|
| Número de Expediente (RUCT): | 2500341 |
| Denominación Título: | Graduado o Graduada en Publicidad y Relaciones Públicas por la Universidad Jaume I de Castellón |
| Universidad responsable: | Universitat Jaume I de Castelló |
| Universidades participantes: | - |
| Centro/s en el que se imparte: | Facultad de Ciencias Humanas y Sociales |
| Nº de créditos: | 240 |
| Modalidad: | |
| Fecha de verificación inicial: | 13-05-2009 |

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, se emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **Favorable**

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

De acuerdo con las evidencias revisadas y con la información adicional recogida en las reuniones con los distintos colectivos, el criterio 1.1 relativo a la implantación del plan de estudios y a la organización del programa formativo resulta coherente con el perfil de competencias y objetivos de la titulación, recogidos en la memoria de verificación y en sus posteriores modificaciones. Se ha observado que la secuenciación de las materias y de las asignaturas del plan de estudios es correcta y permite la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos para el título. La satisfacción con la organización del plan de estudios en términos de distribución, tiempos, carga y prácticas se ha incrementado situándose en un 3,73 aunque cuenta con margen de mejora que se debe supervisar. Por otra parte, cabe señalar en este sentido que se ha realizado un notable esfuerzo en los Dobles Títulos Simultáneos. Se ha organizado un grupo específico de prácticas y se han identificado los posibles solapamientos con asignaturas de los tres grados a partir de los que se puede optar a cursar el Doble Grado Simultáneo. Ello se confirmó en la reunión con el profesorado del grado, así como con el alumnado que destacó la utilidad de la formación en las diferentes asignaturas que conforman el plan de estudios de los Dobles Títulos Simultáneos. Por último, la organización de las actividades formativas empleadas en las diferentes materias y asignaturas facilita la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes. Este criterio se ha visto reforzado con la incorporación de diferentes acciones de mejora como la

puesta en marcha del Seminario de Creatividad en Vivo y el Seminario de Publicidad Exterior, que responden a las "acciones de foment de l'ocupabilitat". Estos seminarios agrupan alumnado de los cuatro cursos del grado que provienen de diferentes asignaturas. Se recomienda seguir incorporando acciones para fomentar la empleabilidad que, a su vez, se vertebren en el programa formativo continuando con la participación de los profesionales del sector. Se sugiere, del mismo modo, un seguimiento de dichas acciones puestas ya en marcha. Con respecto a los sistemas de evaluación de las guías docentes, se sugiere modificar, si es posible, los porcentajes de evaluación para incorporar una horquilla que permita un mejor ajuste.

Por lo que respecta al criterio 1.2, tanto el perfil de egreso definido como su despliegue en el plan de estudios mantienen su relevancia y están actualizados según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional. En las entrevistas con los empleadores se comprobó que existen procedimientos y mecanismos de consulta a los agentes vinculados con el título a fin de obtener información sobre la adecuación de los resultados de aprendizaje obtenidos por los estudiantes. No obstante, conviene reforzar la información de retroalimentación que reciben los empleadores. En las entrevistas llevadas a cabo se señaló la conveniencia de acceder, aunque fuese de modo parcial, a las memorias de prácticas del estudiantado.

En relación con el criterio 1.3, se ha comprobado que el título cuenta con mecanismos de coordinación docente, específicamente en la articulación horizontal y vertical entre las diferentes asignaturas. Los mecanismos de coordinación con los que cuenta el título hacen posible tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una correcta planificación temporal que permite asegurar los resultados de aprendizaje. Dicha coordinación se ha observado que funciona especialmente bien en el caso de asignaturas que incluyen actividades de carácter práctico como los diferentes seminarios. De ello se dio cuenta en las entrevistas con el profesorado, específicamente de la coordinación entre diferentes asignaturas como Crítica Publicitaria de 2º, Creatividad I de 3º y Planificación de Medios de 4º que se trabajan de modo conjunto. De la misma manera, se puede destacar como una buena práctica el funcionamiento de un aula virtual de coordinación del título para profesores orientada a mejorar los diferentes procesos de coordinación y que funciona en cada curso académico facilitando la coordinación vertical y horizontal. En este sentido, cabe señalar también el trabajo que se ha realizado para mejorar la coordinación del TFG. Se han implementado diferentes acciones, incluida una convocatoria adelantada, que han contribuido a mejorar sensiblemente la tasa de rendimiento del TFG que se sitúa en el 79,41. Se recomienda continuar la observación de la tasa del rendimiento del TFG, así como el procedimiento de asignación de tutores en la convocatoria adelantada.

Para la evaluación del criterio 1.4. se ha comprobado que los criterios de admisión permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para cursar el título. Sería de interés continuar con la labor de identificación de los nuevos perfiles que deberían ajustarse a las demandas tanto del entorno laboral como de las posibles reformas del itinerario del título. Así, se recomienda el seguimiento de los proyectos de innovación que actualmente están en marcha. Sería útil contar con la retroalimentación de los empleadores que reciben al alumnado en prácticas y que están en condiciones óptimas de facilitar información sobre posibles perfiles profesionales hacia los que orientar posibles modificaciones en el título. En la aplicación de los criterios de admisión se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada. Sería aconsejable un seguimiento de las plazas ofertadas en los Dobles Grados Simultáneos a fin de respetar el límite de 20 plazas reservadas para estos grados, tal como se ha venido haciendo hasta el momento.

En el criterio 1.5 relativo a la aplicación de las diferentes normativas académicas cabe señalar que esta se realiza de manera adecuada. Durante la visita se recabó información adicional que permite constatar el correcto funcionamiento de las comisiones encargadas de la aplicación de las diferentes normativas. Ello se constata también en los resultados de la encuesta de satisfacción del profesorado con la actividad docente que se realiza bienalmente con una valoración muy positiva (4,48) de los mecanismos de coordinación docente (datos del curso 2021/22). Como valoración general, se puede destacar que los criterios relativos a la organización y desarrollo del título se alcanzan sin haberse identificado disfunciones relevantes.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Toda la información relativa a la titulación se recoge, siendo pública para cualquier persona que desee consultarla. Dicha información contiene la relativa al plan de estudios, en el que se detallan todas las asignaturas correspondientes a la titulación,

así como acceso a las guías docentes y sus horarios. Lo relativo al profesorado de cada una de las asignaturas también se recoge de una manera clara.

En cuanto a la información sobre calidad de la titulación se contemplan que toda la información es pública, tanto la memoria de verificación, los informes de seguimiento de la AVAP, así como otra información. Del mismo modo se desglosa el Sistema Interno de la Calidad que posee la titulación, en el que se detallan las personas que participan del proceso. Destacando que se hacen públicas las tasas relacionadas con estudiantes.

La página web aporta toda la información que puede ser requerida por estudiantes u otras personas que requieran de esta, haciendo pública todo lo relacionado con las competencias, las formas de acceso a la titulación, información relativa a prácticas, trabajo fin de grado, así como posibles salidas profesionales. También se aprecia de forma clara la información sobre programas de movilidad que se ofrece a los estudiantes de la titulación.

Además de la información observada en la página web de la titulación y de la proveniente de los informes facilitados, se destaca la información obtenida durante las sesiones de la evaluación.

Vista y analizada toda la información se considera que se alcanza el criterio 2, destacando la información facilitada y el nivel de detalle que poseen los informes facilitados por los responsables del grado.

En relación a puntos de mejora, se plantea, para mejorar la transparencia e información hacia los empleadores, el poder dar cuenta de la memoria de prácticas que confeccionan los estudiantes al finalizar su estancia en una entidad. Para que las entidades puedan conocer las tareas que trasladan en la memoria. Ya que algunos de los empleadores manifiestan que existen casos en los que tratan temas confidenciales y que no deben compartir. También para facilitar que los empleadores tengan una percepción de la experiencia de los estudiantes que han realizado este periodo de prácticas.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La titulación se imparte dentro de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales con un manual actualizado en el curso 2019/20 dentro de las directrices AUDIT.

El SAIC implementado garantiza la recogida de información de forma continua y el análisis de los resultados del aprendizaje datos sobre empleabilidad y del grado de satisfacción de los diferentes grupos de interés.

Los procedimientos que permiten recoger la información de forma continua, analizar los resultados y utilizarlos para la toma de decisiones y la mejora de la calidad del título, se han desarrollado de acuerdo con lo establecido en el nuevo manual.

Las recomendaciones incluidas en los informes de evaluación externa (anterior renovación de la acreditación 2017) del título han sido analizadas dentro del SAIC y se han establecido las acciones correspondientes por parte los responsables del título además han sido respondidas adecuadamente en el autoinforme de la presente renovación de la acreditación.

El SAIC, a partir del análisis de datos objetivos y fiables, facilita información para el desarrollo de los procesos de seguimiento, modificación y acreditación de la titulación y ha generado información de utilidad para los colectivos implicados en el título.

El SAIC implementado dispone de procedimientos que facilitan el análisis y mejora de la planificación, el desarrollo de las enseñanzas y la evaluación del aprendizaje.

El SAIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad de la docencia. La Universidad cuenta con la renovación de la certificación de la implantación del Sistema DOCENTIA para evaluar la calidad Docente de su profesorado. Se debe hacer público el informe de evaluación de AVAP-ANECA.

El SAIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad, estos facilitan la evaluación y mejora del grado de satisfacción de los diferentes grupos de interés (estudiantes, profesorado, egresados, empleadores...) implicados en el título.

El SAIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación del grado de empleabilidad.

El SAIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la atención a las sugerencias, reclamaciones y felicitaciones.

Cabe destacar como fortaleza del SAIC, la capacidad de análisis y autocrítica desarrollada por los responsables de las titulaciones.

La universidad informo durante las audiencias que están preparando la certificación de la implantación del sistema AUDIT. Se recomienda seguir incentivando la participación de los diferentes colectivos en las encuestas. Se recomienda una reordenación de la información del SAIC, facilitando la búsqueda de documentos o información, aspecto sobre el que la universidad ha informado estar trabajando durante las audiencias, debido a la cantidad de información y/o documentación disponible de la implementación del SAIC. Se recomienda introducir la perspectiva de género dentro del SAIC con un análisis de algunos de los indicadores de manera desagregada. Como buena práctica y valor intangible, se percibe un espíritu de mejora continua tanto por los responsables de la universidad como de la titulación en un claro compromiso con la cultura de calidad.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Conforme a las evidencias revisadas, al autoinforme de la titulación y la información recabada en las diferentes entrevistas podemos señalar que respecto a la directriz 4.1., la experiencia profesional, docente e investigadora del personal académico en relación con el nivel académico, naturaleza y competencias definidas para el título es suficiente.

Por otra parte, el perfil del personal académico que imparte las asignaturas del programa curricular del título es adecuado al perfil como se pudo comprobar con las evidencias aportadas, así como específicamente en las tres asignaturas revisadas durante la visita.

En el caso de la directriz 4.2, la relación entre personal docente permanente y no permanente, y la relación entre personal docente a tiempo completo y a tiempo parcial, esta resulta adecuada. Así, se ha podido constatar que la tasa de PDI doctor se ha mantenido estable incrementándose ligeramente en el último curso evaluado, partiendo esta de 65,08 hasta llegar al 74,19 en el último curso evaluado. A pesar de las indudables ventajas que supone contar con profesionales provenientes del sector profesional se recomienda continuar trabajando en acciones de mejora a fin de incrementar la tasa de PDI doctor. Por otra parte, es necesario destacar que se ha atendido a los cambios en la estructura del personal académico en el período considerado haciendo un esfuerzo porque dicho personal cuente con el grado de doctor. El número de sexenios, 44, es suficiente teniendo en cuenta el número total de PDI a tiempo completo (48) y el número del que se partía (25) en el curso 2016/2017. Este se podría incrementar poniendo en marcha acciones de impulso de la investigación e integración del personal docente en grupos y equipos de investigación.

En el apartado de la directriz 4.3. que incluye la implicación del profesorado en actividades de investigación, desarrollo e innovación y su repercusión en el título, cabe señalar la formación y actualización del profesorado en materia de innovación educativa. Es de especial relevancia la participación en proyectos de innovación educativa como el vinculado al TFG y aquellos que implican la coordinación de asignaturas de manera vertical en el título como el actualmente vigente que lleva por título "Mochilas de recursos para llegar a 4º con satisfacción: implicación y coordinación entre estudiantado, profesorado y sector profesional". Es especialmente significativo el trabajo titulación cuenta con un grupo de trabajo interdisciplinar en proyectos concedidos por la propia universidad en los que se aborda desde la innovación docente los principales retos detectados por la Comisión de Titulación del Grado. Se recomienda seguir trabajando en este aspecto.

Por lo que respecta al grado de cumplimiento de la directriz 4.4., de manera general se puede constatar que se han atendido las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del personal académico. Durante la visita realizada el profesorado explicó de modo general las iniciativas de incentivación de la actividad investigadora resultando especialmente rentables aquellas orientadas a la innovación docente. Así el Programa Docentia-UJI en el curso 2021/22 de un total de 62 profesores del título 4 obtuvieron la calificación de "referente". Se sugiere seguir trabajando en esa dirección.

Como valoración global del criterio 4, se podría destacar la puesta en marcha de proyectos de innovación educativa que sirven a la vez como espacio de reflexión para la mejora tanto del funcionamiento del título como para la formación de los docentes. Destaca, finalmente, la implicación del profesorado en los programas de innovación docente que se desarrollan transversalmente

en diferentes asignaturas del título. Se recomienda continuar fortaleciendo este tipo de programas y realizar un diseño, si es posible, de programas similares en el área de investigación.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Por lo que respecta a la directriz 5.1., en el autoinforme se señala que el grado en Publicidad y Relaciones Públicas dispone de personal de administración y servicios (PAS) específico constituido por una jefa de negociado y una administrativa adscritas al Decanato de la FCHS. El grado también cuenta con el apoyo de una administrativa adscrita al Departamento de Ciencias de la Comunicación y siete técnicos de laboratorio pertenecientes al Laboratorio de Ciencias de la Comunicación (LABCOM). Es destacable el plan de formación del PAS que se estructura de acuerdo con una formación general común, con una formación para colectivos específicos y finalmente con formación en competencias específicas. Se aportan evidencias de las acciones específicas desarrolladas. Por lo que respecta al LABCOM resulta relevante la iniciativa de contar con becas de colaboración para el alumnado y que este pueda integrarse en el proyecto de innovación que se desarrolla vinculado a la directora del LABCOM. No obstante, en las entrevistas con el alumnado se puso de manifiesto la existencia de una necesidad de mayor personal de apoyo que pueda explicar el uso de los recursos del LABCOM al alumnado. Se recomienda reforzar este aspecto con alguna acción de mejora.

La directriz 5.2. relativa a las características de las aulas y su equipamiento en relación con el número de alumnos y las actividades formativas programadas se hace difícilmente evaluable solo con la aportación de la información presente en el autoinforme. En el autoinforme se detallan las características del LABCOM, de los espacios de trabajo y estudio (bibliotecas, salas de estudio, salas de reuniones, etc.), así como las normativas de accesibilidad. Se especifica que la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales dispone de 6 aulas informáticas con 236 puestos de trabajo y que cuenta con otros servicios comunes situados en el Ágora como el Servicio de Deportes o la Biblioteca. También se detallan las características de los recursos bibliográficos y documentales en relación con el número de alumnos. Es preciso señalar que no se puede realizar una evaluación adecuada de los recursos ni de los espacios puestos a disposición del título tan solo con las evidencias aportadas y sin una visita presencial.

Respecto a los ejes de la directriz 5.3., señalamos que se evidencia un cumplimiento adecuado de las características de los servicios de secretaría administrativa, de los servicios y programas de orientación académica, de los servicios y/programas de prácticas profesionales, así como de orientación profesional. Los servicios de programas de movilidad para estudiantes son una de las fortalezas del grado que señalan tanto los docentes como los responsables del título y el alumnado. Se ha reforzado el intercambio dentro del programa SICUE con el resto de universidades españolas. En las entrevistas con los grupos de interés se puso de manifiesto el buen funcionamiento de la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI).

Por otra parte, en las entrevistas con el alumnado se constató la satisfacción con los servicios y programas de orientación profesional. Es especialmente destacable el procedimiento de prácticas externas que se ha implantado al ponerse en marcha la asignatura obligatoria de Prácticas Externas. Durante el curso 2021-2022 un total de 115 alumnos que participaron en esta asignatura. Se debe señalar la relevancia del programa de prácticas internacionales y, al tiempo, se sugiere reforzar este programa.

Finalmente, y como valoración global cabría señalar que, los recursos relativos a la movilidad y a la información sobre las prácticas son adecuados y no se observa disfunción alguna. En este sentido, en las entrevistas con el alumnado egresado se puso de manifiesto la utilidad que el alumnado encuentra en el servicio de orientación profesional, así como en la gestión de las prácticas en las empresas que mantienen acuerdos con la universidad.

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Como valoración de la directriz 6.1, y en relación con las actividades formativas, la metodología docente y los sistemas de evaluación empleados en cada una de las asignaturas se señala que estas permiten alcanzar los resultados de aprendizaje previstos. Por lo que respecta a la planificación y el sistema de evaluación de las prácticas externas, convendría atender las sugerencias de los empleadores para que, de algún modo, se les puedan hacer llegar elementos de retroalimentación valiosos. Ello redundaría en una mejora de las competencias que el estudiantado debe adquirir, así como los resultados de aprendizaje previstos. La planificación y el sistema de evaluación de los Trabajos Fin de Grado en relación con las competencias que se deben adquirir en el título y los resultados de aprendizaje previstos son adecuadas. El alumnado mostró un alto grado de satisfacción con el desarrollo y planificación del TFG sugiriendo, no obstante, que se tenga en cuenta la convocatoria adelantada a fin de asegurar que haya un número suficiente de tutores. El grado de cumplimiento del sistema de evaluación utilizado en cada una de las materias y asignaturas en relación con el sistema de evaluación especificado en la correspondiente guía docente es correcto.

En la directriz 6.2. en la que se evalúa el progreso académico de los estudiantes y el grado de adecuación del nivel de exigencia para la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje del título, se podría señalar que, en lo concerniente al perfil real de egreso en relación con el definido en la memoria de verificación, los empleadores entrevistados manifiestan una alta satisfacción con el mismo. Por último, en la opinión del estudiantado sobre la adecuada adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje del título se sigue observando una discrepancia en relación con la opinión de los empleadores. Con respecto al nivel de conocimientos y competencias conseguidas por el alumnado egresado en las encuestas facilitadas se obtiene un 3,43. Ello ha llevado a los responsables del título a tratar de identificar qué conocimientos los egresados consideran precisos y no han obtenido a lo largo del desarrollo del título. Se han identificado dos carencias que señalan los alumnos egresados: mayor conocimiento de la comunicación digital por una parte y de la lengua inglesa, por otra. Además, en las entrevistas con los egresados se señaló la necesidad de mejorar otros ejes del itinerario formativo como, por ejemplo, la comunicación corporativa. Se aconseja seguir trabajando en la identificación de las carencias que encuentra el alumnado egresado a fin de evitar centrar la atención solo en el ámbito de la lengua extranjera y de la comunicación digital.

Como valoración global del criterio 6 destaca la puesta en marcha de diferentes actividades formativas orientadas al desarrollo del TFG. En este sentido, el alumnado muestra una especial satisfacción con los diferentes tipos de acciones y proyectos de innovación orientados a mejorar la tasa de rendimiento del TFG. Finalmente, es necesario destacar que desde la titulación se ha comenzado a desarrollar una acción de mejora para integrar de manera transversal los ODS en las diferentes asignaturas, materias y profesorado. Se recomienda hacer un seguimiento de esta acción para identificar los logros y posibles retos derivados de la guía de implantación "Agenda 2030 i els ODS a l'UJI".

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La evolución del número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico en relación con las previsiones realizadas en la memoria verificada (90) rango mínimo 88 Max 92.

La evolución de la tasa de graduación concuerda con las previsiones realizadas en la memoria verificada (69%) con una tendencia positiva (Min 64% Max 83%)

La evolución de la tasa de abandono respeta las previsiones realizadas en la memoria verificada (8,5%) con rangos desde un mínimo del 0% al máximo 10%.

La evolución de la tasa de eficiencia supera durante las previsiones realizadas en la memoria verificada (95%).

La evolución de la tasa de rendimiento, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título (Rango 90-94%)

Los resultados de las encuestas u otros métodos utilizados para valorar la satisfacción de los diferentes grupos de interés son

fiables.

La satisfacción de los grupos de interés con los conocimientos adquiridos y las competencias desarrolladas por los estudiantes tiene una tendencia positiva en valores cercanos al 4 (escala 1 al 5) con relación a la titulación y cercanos al 4,4 en relación con la satisfacción con el profesorado.

Disminuye levemente la satisfacción de los egresados con la titulación en valores cercanos al 3,7.

Se ha iniciado la valoración de los empleadores con el título con resultados muy positivos, en más de 4,5.

El índice de ocupación del Grado en Publicidad y Relaciones Públicas de la última encuesta es de aproximadamente el 75% proporción de titulados. El 60% dice tener una profesión relacionada con sus estudios.

En Valencia, a 04 de abril de 2023

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Javier Oliver', written in a cursive style.

Fdo.: Javier Oliver
Director de AVAP
